VALPARAÍSO, 25 de mayo de 2021.

OFICIO Nº 1372/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, tomó conocimiento de la situación de un grupo de setenta y un alumnos egresados de la Escuela de Derecho de esa casa de estudios, la cual les habría negado el derecho de rendir sus exámenes de grado, algunos por primera, segunda o tercera vez, en atención a que tienen una fecha de egreso de más de diez años.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a Ud. tenga a bien analizar la posibilidad de dar una solución a esta problemática, por ejemplo, organizando un curso de actualización u otra alternativa, que les permita rendir sus exámenes de grado y obtener, de esta manera, sus respectivos títulos de abogado.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO,
SEÑOR JULIO CASTRO SEPÚLVEDA.

C O M I S I Ó N D E E D U C A C I Ó N
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: FC5E9BA8AA4DC90D

Firmado por María Soledad Fredes Ruiz
Fecha 27/05/2021 09:50:26 CLT